



## **Informe sobre Audiencias Públicas celebradas en las Islas Municipio de Culebra y Vieques**

### **I. Introducción**

La Comisión de Derechos Civiles fue creada en el 1965 mediante la Ley Núm. 102 de 28 de junio de 1965 para la protección de los derechos humanos y para velar por el estricto cumplimiento de las leyes que los amparan. La Comisión realiza estudios e investigaciones sobre la vigencia de los derechos humanos en Puerto Rico y atiende querellas presentadas a su consideración por la ciudadanía, así como investiga posibles violaciones de derechos humanos por iniciativa propia.

La Comisión de Derechos Civiles, en adelante la Comisión, cuenta con independencia de criterio, es una institución sui generis con autoridad para evaluar las políticas y prácticas de las agencias gubernamentales desde la perspectiva de los derechos humanos reconocidos en la Constitución de Puerto Rico y en los instrumentos internacionales. Por ello, sus Comisionadas y Comisionados provienen de la sociedad civil y cuentan con expertise en el campo de los derechos humanos, son nombrados a término y ejercen sus funciones ad honorem.

Los informes de la Comisión han sido refrendados y citados con deferencia por el Tribunal Supremo de Puerto Rico en los casos de *Leyva et al. v. Aristud*<sup>1</sup>, en torno a la intervención policial; *Noriega v. Gobernador*<sup>2</sup>, relacionado con la práctica de carpeteo; *El Vocero v. ELA*<sup>3</sup>, tocante a la libertad de prensa y *De Castro, Ombudsman v. Cordero*, sobre las investigaciones administrativas. Además, han servido de base para el desarrollo de legislación y políticas públicas, tales como la ley orgánica de la

---

<sup>1</sup> 132 DPR 489 (1993)

<sup>2</sup> 122 DPR 650 (1988)

<sup>3</sup> 131 DPR 356 (1992)

oficina especializada sobre asuntos de las mujeres, hoy día la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.

La Comisión de Derechos Civiles estableció en la agenda del año 2017 la celebración de audiencias públicas en los municipios de Vieques y Culebra para auscultar la situación de los derechos humanos. Además, la Comisión interesaba explorar los efectos de la Reforma de la Policía en dichas islas, así como los servicios que reciben los estudiantes de educación especial en el sistema público, el acceso de los habitantes a los servicios de salud y las medidas de austeridad implementadas por el gobierno.

Los huracanes Irma y María tuvieron el efecto de atrasar los planes de la Comisión, por lo que las audiencias se llevaron a cabo finalmente los días 2 y 8 de noviembre de 2018. Para noviembre de 2018 la situación en las islas municipios se tornó en una gran crisis debido a que afloraron problemas con los accesos a servicios médicos, a la transportación y a la carga de alimentos y materiales hacia y desde la isla grande a Vieques y Culebra.

La coordinación de las audiencias comenzó en el mes de septiembre de 2018. La Comisión de Derechos Civiles realizó una convocatoria ciudadana para cada una de las dos audiencias que se celebraron. Las mismas se publicaron en los tabloneros de edictos de los municipios de Vieques y de Culebra. A través de estas convocatorias tuvimos dos líderes de la comunidad que asistieron a la Comisión en la organización de las audiencias. Estos son la Sra. Mayra Félix en Culebra y el Sr. Haronid Cruz en Vieques. La Comisión de Derechos Civiles quiere dejar constancia de nuestro agradecimiento a la Sra. Félix y al Sr. Cruz por su ayuda en lograr las audiencias en noviembre de 2018.

Experimentamos personalmente la realidad del pobre servicio de transportación que se ofrece a las personas residentes y visitantes de las islas de Vieques y Culebra. Validamos que no existe un itinerario, ni un horario fijo, al punto que ATM, nos

confirmó un viaje en un horario que era inexistente. No fue hasta el mismo 2 de noviembre en la ventanilla de la boletería del muelle de Ceiba que fuimos informados del horario correcto de los viajes. Apreciamos la falta de condiciones adecuadas, la improvisación y la ausencia de facilidades mínimas para atender las necesidades de las personas relacionadas con el servicio de lanchas para Vieques y para Culebra. Destacamos que no hay rampas para el acceso de personas con dificultades de movilidad, documentamos la falta de servicios sanitarios, la ausencia de agua y de facilidades para consumir alimentos, así como de la transportación para tener acceso fuera del terminal.

El trayecto del estacionamiento hasta las embarcaciones no está libre de obstáculos. El estacionamiento estaba sin iluminación y con problemas de drenaje de aguas. Los accesos al terminal no estaban identificados, no tienen alumbrado eléctrico y el área carece de seguridad en todo el trayecto desde el pueblo, que es de aproximadamente de quince (15) minutos.

Observamos la desorganización en los servicios de ATM en todas las etapas, incluyendo la de la entrada y espera de los pasajeros y la de carga, así también la falta de orientación del personal al público. El acceso de los pasajeros hacia el ferry es uno azaroso porque, no tan solo carece de dirección de parte de los funcionarios, sino que se obliga al pasajero a entrar por el área de acceso de los vehículos que van a ser transportados, creando una situación de peligro.

Durante la audiencia pública del 2 de noviembre de 2018 llevada a cabo por la Comisión de Derechos Civiles, los trabajos fueron interrumpidos sorpresivamente por el Secretario de Estado, el Lcdo. Gerardo Rivera Marín; el Director de la Autoridad de Transporte Marítimo en ese momento, Lcdo. Juan Maldonado y el Alcalde de Culebra. Sr. William Solís.

Esta interrupción de la audiencia e intervención de funcionarios del gobierno en la misma no fue autorizada por la Comisión de Derechos Civiles. Los funcionarios que

interrumpieron a las y los participantes en la audiencia, tampoco solicitaron excusas a las personas participantes.

Por esta situación la Comisión solicitó excusas a las personas presentes y les explicó que la interrupción de los procesos por funcionarios gubernamentales había ocurrido sin su conocimiento ni consentimiento, además de que no había sido coordinado y tampoco tenía ninguna relación con el propósito de la audiencia.

## **II. Preámbulo a la audiencia pública celebrada en Culebra**

Culebra es una isla municipio, que forma parte del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y está localizada a 27 kilómetros al este de la Isla Grande. Tiene una población de unos 1,800 habitantes según datos del año 2015. La topografía de Culebra es una irregular y la isla se extiende a lo largo de 26.49 km (10.23 millas).<sup>4</sup> La costa de Culebra tiene acantilados, playas de arena de coral y manglares. Es un referente mundial y sus playas son reconocidas por el turismo internacional.

En el año 1939 la Marina de Guerra de Estados Unidos de América comenzó a utilizar la isla de Culebra como un lugar para llevar a cabo prácticas de bombardeo. Estas prácticas terminaron en 1975 debido a la protesta contra la presencia militar y los efectos de los bombardeos en la salud y en el bienestar de la población de la isla de Culebra.

El 2 de noviembre de 2018 la Comisión de Derechos Civiles celebró una audiencia pública en el Centro de Servicios Municipales de Culebra. La audiencia pública fue dirigida por la licenciada Georgina Candal, Presidenta; la Lcda. Patricia Otón, Comisionada y el Lcdo. Ever Padilla Ruiz, Director Ejecutivo. Participó de la audiencia pública la Lcda. Hilda Sierra, Asesora Legal. Nos acompañó la Relacionista Wilmelis Márquez.

---

<sup>4</sup> Enciclopedia de Puerto Rico, recuperado de <https://enciclopedia.pr.org/en/encyclopedia/culebra-municipality/>

Los deponentes que acudieron a las audiencias en Culebra fueron:

Sra. Lourdes Feliciano, Sr. José Enrique Romero, Sra. Luz de Borinquen López, Sra. Rosarito Morales, Sr. Mario Albert, Licenciada Joanne Biaggi, Sra. Jennifer Daubón, Sra. Maryann Lucky y Sra. Mayra Félix.

Los procedimientos fueron grabados y fueron transcritos. Los mismos están disponibles en los archivos de la Comisión.

El propósito y las funciones de la Comisión fueron presentados brevemente a las personas presentes, según lo dispuesto en la Ley Núm. 102 de 1965 que creó la Comisión de Derechos Civiles. La Presidenta hizo un recuento de las investigaciones recientes que ha llevado a cabo la Comisión. Del mismo modo se presentó el propósito de la audiencia; el indagar sobre la situación de los derechos humanos de las personas residentes del Municipio de Culebra. La audiencia se centró en el tema de la transportación, los cambios más recientes y su efecto sobre la vida de la comunidad, así como el derecho humano a la movilidad y los derechos de las personas de transportarse de un lado a otro. Igualmente solicitamos conocer cómo se habían afectado las personas por el cierre de escuelas públicas y el estado de la seguridad en el Municipio desde el azote de los huracanes Irma y María. También indagamos sobre si habían experimentado cambios relacionados con la Reforma de la Policía y si ello ha tenido algún impacto en las personas residente en la isla de Culebra. Indagamos sobre temas de salud, acceso a servicios, el estado y conservación de los recursos naturales la vivienda, el empleo y los servicios comunitarios.

### **III. Asuntos planteados por las personas deponentes en Culebra:**

#### **1. Sra. Lourdes Feliciano.**

La Sra. Feliciano comenzó indicando que la ATM fue creada en el año 1967. Planteó que los principales problemas de los residentes de la Isla son la salud, la seguridad

y la educación y que todos estos asuntos están relacionados con el pobre servicio de las lanchas. Indicó que los empleados de la ATM no muestran respeto por los residentes siendo este un asunto que requiere atención inmediata.

Indicó que el itinerario de servicio de lanchas nunca se cumple. Relató cómo los residentes de la Isla tienen que salir temprano en las mañanas, sin tener certeza de regresar a sus hogares ese día. Relató las limitaciones que confrontan las personas adultas mayores y las personas con discapacidades. Lamentó que tanto el aeropuerto como el muelle carezcan de luz, agua y un lugar donde adquirir alimentos.

La deponente fue muy enfática en resaltar que en Culebra hay necesidades distintas a las que hay en la isla grande. Indicó que Culebra tiene un gran problema de tráfico de drogas. Informó que la falta de oficiales de la policía ha agravado el asunto. Que solo hay un retén y un oficial para toda la isla municipio. Otro problema que padecen los habitantes de Culebra es la falta de servicios de salud, que solo tienen una psicóloga que va una vez a la semana y un psiquiatra que va una vez al mes.

## 2. Sr. José Enrique Romero

El Sr. Romero indicó tener 75 años y que ha vivido en Culebra toda su vida. Narró que desde principios del siglo XX está viajando a Fajardo. Que antes en Culebra se llevaba queso para vender en Fajardo, pero se discontinuó ese mercado.

Relató que en Culebra no hay centro de inspección de vehículos y por ello la Policía multa a los residentes porque los vehículos no tienen marbetes, dado a que no pueden tramitar las inspecciones. Que su hija padecía de distrofia miotónica, que murió a los 45 años y está a cargo de su nieta, quien también tiene la misma condición, indicó que es asmático crónico y padece de arritmia atrial, además de ser diabético.

Planteó el problema de la brecha tecnológica, que el gobierno se ha movido a hacerlo todo de forma electrónica y no todo el mundo domina las tecnologías ni tiene acceso a ellas, por lo que se les dificulta el acceso a los servicios gubernamentales.

Apuntó a la necesidad de servicios médicos y las carencias de estos en la isla. Relató que solo cuentan con servicios básicos, que no son suficientes ni tan siquiera para estabilizar las emergencias. Indicó que en casos de emergencias hay que enviar a los pacientes a Fajardo, y que el avión que utilizan duerme en Vieques, lo que significa que si hay una emergencia hay que esperar que el avión venga de Vieques para entonces transportar al paciente a Fajardo, lo que significa un riesgo para la salud de los pacientes.

### 3. Sra. Luz de Borinquen López

Informó ser dueña de un negocio familiar, un "gift shop", por segunda generación, pues su familia lleva casi 30 años con ese negocio. Informó que las deficiencias de la ATM afectan todos los sectores de la isla. Por ejemplo, mencionó que, si no llegan turistas, su negocio no tiene ventas; que si no hay posibilidades de que los estudiantes salgan a Fajardo a completar su educación no tendrán profesionales en la isla. Añadió que los maestros para las escuelas de la isla no llegan por el mismo problema de la transportación, lo que implica que los niños y las niñas no reciben la educación que necesitan. Expresó que "muchos [de los niños y las niñas] de ellos terminan aquí en las calles porque es que no terminan los estudios. Y esos son la criminalidad que tenemos localmente. No los adiestramos para otras profesiones, como plomería, electricidad;...una vocacional aquí sería excelente."

La señora Luz de Borinquen relató su experiencia con la ATM. Indicó que el personal necesita adiestramiento para dar un trato apropiado no tan solo a los residentes, sino también a los turistas. Que debido al mal trato de los empleados de ATM muchos turistas llegan a Culebra de mal humor. Protestó por que la ATM unilateralmente cambió la ruta sin consultar con los residentes. Señaló que continúa la inconsistencia en los horarios de los viajes. Terminó su alocución indicando que hace falta mercadear mejor la isla y los negocios para poder desarrollar económicamente a la isla municipio.

#### 4. Sra. Rosarito Morales

Comenzó su alocución reiterando el trato irrespetuoso del personal de ATM para con los usuarios de las lanchas. Indicó que aunque la ATM incorporó un nuevo barco, el mismo no atiende las necesidades de los residentes y citamos: “el ferry que nosotros necesitamos es otro, porque nosotros llevamos automóviles, llevamos carga, tenemos que venir lo más tarde posible, más ahora, con la distancia que hay a los servicios desde donde nos han puesto [desde Ceiba a Fajardo] ... y el “fast ferry” tiene reglas, que no te permite como residente hacer un montón de cosas que te dejan hacer en el “ferry”. En verdad el servicio para nosotros va a seguir siendo el “ferry” de carga.

Destacó, además, que el nuevo muelle no cumple con las necesidades de los pasajeros, que el acceso es en gravilla y no es funcional para las personas en sillas de ruedas. Además, señaló que no hay baños y que solo hay letrinas portátiles. Expresó que el turismo que se está desarrollando es para desplazar a los residentes.

Informó que desde el azote de los huracanes Irma y María no hay servicios de telefonía de línea en la isla, lo que constituye un problema grave en las comunicaciones. Esto representa un peligro, pues en caso de emergencia no se pueden comunicar con el cuartel, con los bomberos o con servicios médicos. Que solo dependen de la señal del celular de las Islas Vírgenes porque no se han reparado las torres de comunicaciones de Culebra.

La señora Rosarito Morales planteó que la isla se supe de energía eléctrica de los generadores de FEMA y no empecé a ello la Autoridad de Energía Eléctrica les cobra por el servicio, sin que le provean una explicación para estos cargos.

#### 6. Sr. Mario Albert Montañés

Comenzó su alocución indicando que los cambios aprobados por la ATM fueron hechos sin un estudio de viabilidad. Explicó que en el 1967 se creó la transportación



marítima colectiva a través de una ley que crea una carretera 250, que empieza en el muelle de Culebra y termina en el muelle de Fajardo.

En cuanto a la seguridad, su preocupación mayor es por los comerciantes que transportan dinero y mercancía y en el nuevo terminal no hay las condiciones de seguridad, ni tan siquiera hay alumbrado adecuado en el camino al terminal lo que constituye un riesgo para los que utilizan las lanchas para ir y venir a Culebra.

#### 7. Lcda. Joanne Biaggi

La presentación de la Lcda. Biaggi giró en torno a las experiencias que ha tenido en la lancha y la falta de accesos adecuados para las personas con condiciones de salud, en sillas de ruedas y personas obesas. Informó que la seguridad que ofrece ATM, a su juicio es absurda, porque le piden mostrar el bolso que llevan las personas, pero no revisan los carritos ni los paquetes. Indicó que otro tema que le preocupa es el del turismo. Que el turismo depende mucho también de las personas que llegan a la isla para regresar a la Isla Grande el mismo día y el horario irregular que tienen las lanchas, afecta que el turismo ha disminuido, lo que afecta la actividad comercial de la isla.

---

#### 8. Sra. Jennifer Daubón

La señora Jennifer Daubón se identificó como residente de Culebra de toda la vida, y como comerciante. Narró las experiencias negativas que ha tenido en las lanchas, desde el trato inhumano de los empleados de la ATM, hasta la falta de servicios e infraestructura del terminal de Ceiba y reiteró la falta de seguridad en el muelle.

#### 9. Sra. Maryann Lucky

La Sra. Lucky se identificó como una lideresa comunitaria que llegó a la isla de Culebra hace varios años y, entre otras cosas promueve un proyecto que trabaja con los arrecifes de coral. Está a cargo de ese proyecto en colaboración con la Escuela

Ecológica. Denunció el problema de la falta de conservación de los recursos naturales y de la construcción ilegal en Culebra.

Denunció los desastres en la prestación de servicios médicos y de salud por la carencia de servicios. Reiteró los problemas de seguridad y la falta de sensibilidad de la Autoridad para el Transporte Marítimo; especialmente de los oficiales de seguridad a cargo de Génesis Security que tratan a las personas de forma descortés y agresiva.

#### 10. Sra. Mayra Félix

La señora Mayra Felix agradeció la visita de la Comisión de Derechos Civiles a la isla de Culebra. Informó estar muy contenta con los servicios que recibió de parte de la Comisión. Narró que en su caso es madre de un chico con bipolaridad, ansiedad y otros problemas de salud. Relató que acudió a la Comisión luego de dos incidentes en las que a su hijo no lo dejaban usar los servicios de la lancha por su "conducta". Una conducta que ella narra es producto de su condición y fue mal entendida y provocada. Esto ocasionó que llamaran a la policía. Indicó que una supervisora de apellido Pimentel llamó a la Seguridad porque alegadamente el niño tenía una crisis de ansiedad, Narró que el oficial de seguridad agredió a su hijo y fue necesaria la intervención de la Policía. Los hechos ocurrieron el día de las madres del año 2017.

Se dieron por terminado los trabajos a las 3:50 de la tarde y se recibieron las direcciones de correo electrónico de las personas que servirían de enlace con la Comisión para las próximas actividades que se llevarían a cabo.

#### **IV. Preámbulo a la audiencia pública celebrada en Vieques**

La isla municipio de Vieques conocida como "Isla Nena" según el poeta Luis Llorens Torres la denominó, está a 10km al sureste de Puerto Rico. Tiene una superficie total

de 136km (52 millas): que son 33 km de largo y 7 km de ancho. Tiene una población aproximadamente de 9,000 habitantes según el censo de 2000.<sup>5</sup>

La Marina de Guerra de los Estados Unidos ocupó una parte de la isla de Vieques para prácticas de guerra hasta mayo de 2003, fecha en la que desocupó las mismas debido a protestas de parte de la ciudadanía por los efectos adversos en la salud y calidad de vida de los viequenses y por la muerte de un ciudadano como consecuencia directa de los bombardeos. Debemos recordar que en aquella ocasión el país se solidarizó con la terrible experiencia. Fueron meses de angustia, agite y hasta el encarcelamiento de muchos líderes y lideresas comunitarios lo que permitió la salida de la Marina de Guerra de los Estados Unidos de Vieques.

El 8 de noviembre de 2018 la Comisión de Derechos Civiles celebró una audiencia pública en el Centro de Usos Múltiples del Municipio de Vieques que se llevó a cabo de 11 de la mañana hasta las 2:20 de la tarde. Esta fue dirigida por la licenciada Georgina Candal, Presidenta y el Director Ejecutivo licenciado Ever Padilla Ruiz. Nos acompañó la Relacionista Pública, señora Wilmelis Márquez. Las comisionadas doctora Esther Vicente, licenciada Patricia Otón y doctor Hiram Meléndez Juarbe fueron excusados por tener compromisos profesionales.

Las personas deponentes fueron el Alcalde de Vieques, Honorable Víctor Emeric, el Reverendo José A. Díaz, el señor Miguel Reyes, el señor Manuel Silva Casanova, el señor Ismael Guadalupe, la señora Lisa Young y la señora Zorimar Betancourt. Los procedimientos fueron grabados y se transcribieron los trabajos, los cuales están disponibles en la Comisión de Derechos Civiles.

Los propósitos de la Comisión de Derechos Civiles fueron transmitidos a las personas presentes basándose en las funciones que establece la ley 102 de 1965 de la Comisión. Se hizo además un recuento de las recientes investigaciones que ha llevado a cabo la Comisión de Derechos Civiles.

---

<sup>5</sup> Recuperado de <https://enciclopediaipr.org/encyclopedia/municipio-de-vieques/>

El propósito de la audiencia fue indagar sobre la situación de los derechos humanos dentro del Municipio de Vieques enfocando el tema de la transportación y el efecto sobre la vida de la comunidad, así como el derecho humano de la movilidad y los derechos de las personas de transportarse de un lado a otro. Igualmente se expresó la necesidad de conocer cómo se había afectado las personas residentes por el cierre de escuelas y conocer la seguridad que se ha tenido en el Municipio desde la tormenta María, así como, si ha habido mejoras a la seguridad como efecto de la Reforma de la Policía. También la Comisión indagó sobre el área de la salud desde el paso de las tormentas Irma y María y la situación de los recursos naturales.

#### **V. Asuntos planteados por las personas deponentes en Vieques**

1. El primer deponente fue el Alcalde, señor Víctor Emeric quién presentó el problema de la transportación por vía marítima de la isla-municipio. Se expresó en contra de que el terminal de Puerto Mosquito se abriera de forma atropellada y sin estar preparado para utilizarlo como terminal en la isla de Vieques. Indicó que Puerto Mosquito carece de luz, agua y alumbrado.

El Alcalde cuestionó los registros que se estaban llevando a cabo por el personal de seguridad de la compañía Génesis, en el cual se registran los bultos, los escudriñan, solicitan la entrega de objetos tales como relojes, celulares, dinero y otros. Se expresó preocupado por la falta de preparación o adiestramiento de ese personal para llevar a cabo los registros, inclusive, relató incidentes sobre la falta de cortesía en dichos registros con los pasajeros.

Relató un incidente en que un oficial de seguridad le cerró el portón para no darle paso a una salida más corta hacia la rampa de la lancha indicando: "A usted hay que cerrarle el portón, usted siempre se está quejando de nosotros y siempre tiene problemas con nosotros. Bastante sangrigrordo que es usted." Se quejó de un trato irrespetuoso de parte del personal que atiende el terminal de lanchas.

Expresó inconformidad con el terminal de Ceiba en el que se obliga a los pasajeros a caminar un largo camino sin protección contra las inclemencias y sin considerar la discapacidad, enfermedad o edad de algunos de los pasajeros. Sostuvo que el terreno no está en condiciones aceptables.

El Alcalde informó que Vieques carece de una Unidad de Diálisis, que obliga a los pacientes a viajar tres días en semana y les toma todo el día, para poder tener acceso a sus tratamientos. Expresó que no se habían cerrado más escuelas en Vieques para 2018. Presentó la preocupación de que los maestros y maestras que tiene Vieques se reclutan de afuera de Vieques.

En el área de seguridad indicó que había habido 68 asesinatos en los últimos 12 años, más de lo que había habido en los 50 años anteriores. Atribuyó el alza de asesinatos al tráfico de drogas y a la falta de policías estatales en la isla, así como y al recorte fiscal de 3 millones de dólares del presupuesto. Indicó que Vieques solo cuenta con 10 policías municipales y unos treinta y pico estatales, que son traídos de fuera de Vieques. Por esta situación solo cubren los turnos de servicio de seguridad hasta la media noche.

---

Expresó que Vieques tenía una baja población de unos 1,000 habitantes debido a la falta de empleo, así como la baja en la natalidad. Actualmente la población de Vieques es de aproximadamente 9,000 habitantes y apunto que Vieques carece de una sala de partos.

2. El Padre José A. Díaz, de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña, expresó que había radicado una querrela ante la Procuradora de Personas de Edad Avanzada contra la ATM por hechos ocurridos la semana del 10 de octubre del 2018. Ese día a las 7 de la mañana, no se le permitió entrar su automóvil al ferry para poder conducir a su hijo a la ciudad de San Germán, ya que es estudiante universitario. Se quejó de problema para poder dejar su carro estacionado en el terminal de Ceiba, porque le informaron que no había espacio, a pesar de que observó que había espacios vacíos.

3. El señor Miguel Ángel Reyes De Jesús se quejó de las altas tarifas del transporte marítimo que pagan en Vieques, así como del pésimo servicio. Atribuyó esto a que “nos están castigando por haber expulsado a la Marina de guerra de aquí.” Planteó que utilizan las penurias del transporte para desplazar a los viequenses en favor de una industria turística y por eso han cambiado el terminal a Ceiba. Expresó que el terminal no es adecuado por falta de un área de espera digna, sin agua, sin lugar de comer y que los servicios sanitarios son inaccesibles para las personas con problemas de movilidad. Denunció que el área de abordaje de las lanchas por la rampa es peligrosa y que el registro del personal no es legal por no ser agentes de gobierno.

Expresó que la salud de los viequenses es precaria por la falta de servicio de diálisis, de servicios de salud mental, de un CDT y de servicios de salud pública, solo hay un servicio para emergencias. Presentó el problema de la escasez de vivienda, debido a que ha habido un flujo de personas de afuera de Vieques con alto poder económico que han comprado terrenos y han aumentado los precios a las casas y terrenos. Por consecuencia, la gente de Vieques, en especial las parejas jóvenes, no encuentran vivienda. Inclusive se indicó que había ventas de terrenos y propiedades que no tienen título de propiedad, pues son de dominio público.

Indicó que la ausencia de la limpieza de la Marina y la explosión de bombas para eliminar los explosivos también ha afectado la salud de los habitantes e impide el desarrollo económico de la isla. Abogó por la creación de un fideicomiso de tierras para garantizar a los viequenses unos terrenos libres de especulación.

4. El señor Manuel Silva Casanova planteó el maltrato contra los ancianos de Vieques, quienes son objeto de saqueo y abandono de sus familiares, hasta son golpeados y están desnutridos. Igualmente, carecen de atención médica y están abandonados por las agencias de servicio público. Manifestó que esta situación se tornó crítica durante los huracanes Irma y María.

Planteó un complejo problema con las tierras en que vive con su hermana de 78 años y con problemas de salud, al igual que él. Ellos están demandados por una Corporación que vende propiedades, CODEVI que alega ser dueña de terrenos por una acción del anterior Alcalde de Vieques.

5. El señor Ismael Guadalupe relató la expropiación de terrenos por parte de la Marina y la emigración que causó. Señaló la persecución que sufrió por sus ideales, mientras la Marina ocupaba parte de Vieques. El deponente testificó sobre la violación a los recursos naturales en la Isla en la cual se viola la zona marítimo terrestre.

Señaló las dificultades que la transportación ha traído a la salud de los viequenses. Explicó que la misión del servicio de lanchas ha cambiado de ser para el servicio de los habitantes de Vieques y ahora es para servirle al turismo. Denunció que el servicio de lanchas no garantiza el regreso a Vieques de los que van a la Isla Grande. La ATM les indicó que el cierre del muelle de Fajardo se había hecho por problemas en la estructura y en el fondo donde está construido, sin embargo, nunca le han presentado el informe que lo establece. Se enteraron de que el Alcalde de Fajardo tiene un proyecto que va a utilizar el mismo muelle que cerraron. Señaló que años atrás se ofrecía un incentivo económico para reclutar y retener maestras en Vieques y Culebra que se discontinuó, sin explicación.

El deponente reiteró los problemas que tienen las personas con discapacidad en el muelle de Ceiba para caminar un largo trecho en piedras y denunció el registro que someten a las personas que toman la lancha. Cuestionó que a las personas que hacen uso la lancha de Cataño no se le registra y a las personas que usan la lancha de Vieques si se le registra. Indico que los empleados de ATM le exigen a los pasajeros identificación. Aludió a un estudio que se hizo en 1983 sobre las rutas de la lancha y este estableció que más de 75% de los viequenses favorecían una ruta de carga a través de Ceiba y la ruta de pasajeros a través de Fajardo. Reclamó que a los viequenses se les viola el derecho a la movilidad y a la salud, además que la Marina no ha descontaminado a Vieques.

Protestó que a los que usan motoras y carritos de golf en Vieques no se les va a requerir licencia para conducir y lo atribuyó a ser una forma de promover el desplazamiento de viequenses.

6. La deponente Sra. Lisa Young, quien es enfermera hace 40 años, relató que durante la emergencia del huracán María ayudó a atender a las personas enfermas. Ella reiteró la falta de servicios de salud como tanques de oxígeno, medicamentos como la insulina, falta de servicios de emergencia como la administración de drogas o instrumentos para entubar, así como para administrar medicamentos por vía intravenosa, ya que las ambulancias municipales con paramédicos en Vieques no están licenciadas para ello. Relató que el efecto de esto es que se mueren los pacientes antes de llegar a la sala de emergencia. Presentó la falta de personal adiestrado y de equipo en la sala de emergencia, incluyendo una máquina de rayos x y un desfibrilador. Indicó que existen unos 5 a 7 pacientes que requieren diálisis en Vieques y no hay conexión eléctrica para el equipo de diálisis.

Señaló que las deficiencias en el servicio de salud en Vieques son las peores que ha visto y ella trabajó en países de Centro América y países pobres. Declaró que en los dos meses y medios después del huracán María se habían muerto 76 personas por falta de servicios de salud. Ella trabajó con la doctora Ivette Pérez, el doctor Rivera, el doctor Figueroa y la enfermera Gayle Pearson durante el periodo después del huracán María. Ellos estuvieron trabajando en una caseta de campaña, porque el hospital tuvo que ser clausurado por tener hongo y allí se perdieron cajas de medicamentos y de equipo que estaban dañados. Actualmente se mudaron a un refugio en cemento que carece de medicamentos y equipo como señaló antes.

Esta situación produce diagnósticos equivocados como el caso de una persona que tenía piedra y se le diagnóstico descomposición estomacal y tuvo que volver varios días para que se le diera el tratamiento adecuado. Relató que se estaba enviando a las personas que necesitan quimioterapia o que tenían una fractura en la pierna en



la lancha para que se atendiera en el hospital y cuando llegan están exhaustos, porque es un viaje muy largo y difícil; indicó que esto es inhumano.

7. La última deponente fue la señora Zorimar Betancourt de la Fundación Stéfano quién habló de la labor que hace la fundación en Vieques y Culebra desde enero del 2018 con un proyecto titulado Los Ángeles de Stéfano. Este proyecto provee 4 psicólogos, un trabajador social, 20 tutores y 6 líderes recreativos quienes dan clases de arte, de arquería, de baile, de cocina, de baloncesto y de volleyball para los niños y las niñas de Vieques. Los psicólogos que van a Culebra son Sebastián o Sol. Sebastián va todos los sábados a atender a la población y Sol está durante la semana. A la isla de Vieques van las psicólogas Emily y Maricele, de domingo a martes o miércoles y atienden en una oficina de la Fundación en la calle 20 de septiembre.

La señora Betancourt relató que Vieques tiene 3 escuelas Montessori. Estas carecen de libros, no hay computadoras, ni tablets; los niños tienen que tomar tutorías para aprender a sumar, restar, multiplicar y dividir.

La Fundación tiene un proyecto titulado Proyecto Laboratorio dedicado a la prevención de la violencia y ha encontrado deficiencias educativas, por lo cual la Fundación está ayudando a los y las estudiantes. Las escuelas tienen problemas de ausentismo y deficiencia en el número de maestras, falta de servicios de conserje y de limpieza. Señalaron una cantidad de niños con deficiencias motoras muy grande que atribuyó a problemas genéticos.

La escuela Grace Academy tiene 8 estudiantes y está sin luz. Señaló que carecen de novelas y otros libros de lectura para los niños y niñas de las escuelas.

El Proyecto Laboratorio está haciendo acopio de datos con expedientes, cifras y hechos para poder identificar las necesidades de la comunidad. Entre las necesidades que han detectado mencionó la necesidad de juegos para los niños y las niñas. La Comisión le ofreció las iniciativas: "Mi Verano Divertido", "Una Mirada a

tus Derechos”, y los coloquios con los niños y las niñas que mediante juegos y canciones la niñez se educa sobre los derechos humanos.

Se dieron por terminado los trabajos a las 2:20 de la tarde y se recibieron las direcciones y otros medios para la comunicación con las personas que servirán de enlace con la Comisión para las próximas actividades que se lleven a cabo.

## **VI. Hallazgos y Recomendaciones:**

### **A. Asuntos que son comunes a Vieques y a Culebra.**

La queja principal de los habitantes que afecta la actividad de ambas islas municipio y es esencial para el desarrollo y la carencia de estas es el problema de la trasportación a través de las lanchas.

Para atender la queja esencial de los habitantes de Vieques y Culebra sobre la transportación, es primordial para la población, que el servicio de ATM se regularice, se establezca un itinerario de viajes permanente y puntual y se provean los servicios de agua, luz, seguridad, facilidades sanitarias y de alimentos para los pasajeros y visitantes.

El servicio de transportación provisto por ATM o por operadores privados debe dar prioridad al adiestramiento de todo el personal, funcionarios y empleados de las terminales de lanchas para que atiendan a los pasajeros y visitantes, así como la población de Vieques y Culebra con respeto y dignidad. Es menester un adiestramiento dirigido a mejorar la atención al público, de forma que puedan llevar a cabo una orientación y asistencia a todas las personas que hacen uso del sistema de transportación a Vieques y Culebra, con especial énfasis del trato a los habitantes de las islas municipios, a las personas con diversidad funcional, a las personas mayores de edad, a los niños y las niñas y a los extranjeros.

El trayecto desde el pueblo de Ceiba al terminal de lanchas y dentro de las facilidades aledañas al terminal de lanchas debe ser pavimentado, debe proveer alumbrado y

seguridad, deben ser incluidas rampas en el área de transportación terrestre de modo que sea accesible para las personas que usan el transporte de lanchas para llegar a su destino en la isla grande.

El personal que labora en la ATM así como los operadores privados deben proveer avisos escritos fijos, con los horarios e itinerarios diarios de viaje y deben estar obligados a proveer anuncios por escrito y por difusión oral oportuna a pasajeros y visitantes, en situaciones en que el itinerario establecido no pueda cumplirse y se requiera variación en el horario e itinerario. Estos anuncios deberán indicar el tiempo aproximado de espera y el itinerario y horario que se va a seguir.

El Gobierno de Puerto Rico debe llevar a cabo un estudio dentro de las islas de Vieques y Culebra para determinar las necesidades de salud, seguridad, transportación, servicios médicos, educación y desarrollo económico. Es esencial para el desarrollo, como destino turístico de Vieques y Culebra y para el desarrollo y bienestar de la población que se provean facilidades y actividades culturales y lugares de expansión y recreación social.

Uno de los problemas que asedia a la población de Vieques y Culebras es la falta de vivienda accesible que hace improbable para parejas jóvenes y otras personas ostenten donde vivir. Se requiere inversión en el área de vivienda, el aseguramiento de la provisión de alimentos y gasolina y otro método de energía para estos municipios que asegure estos servicios básicos.

Es necesario que se establezcan estrategias que permitan asignar las maestras y maestros necesarios para las escuelas de Vieques y Culebra, así como los materiales de apoyo para asegurar el derecho a la educación. Debe estudiarse la alternativa de proveer un diferencial y de establecer un alojamiento para los maestros y maestras asignado a dichas islas al igual que a los Policías.

Debe establecerse un plan de seguridad y vigilancia costanera que atienda el aumento en los robos y la delincuencia en ambas islas.

## **B. Vieques**

Aparte del problema apremiante de la transportación, en las audiencias públicas se presentaron como prioridad los efectos de la salida de la Marina de la isla de Vieques y lo que los habitantes consideran una conducta destinada a castigarlos por su lucha contra la Marina, insistieron en que las estructuras gubernamentales intentan la erradicación de los habitantes de la isla para lograr la promoción del turismo y la venta de las propiedades a manos privadas extranjeras. Reclaman que "nos están castigando por haber expulsado a la Marina de aquí".

Expresaron disgusto por los registros que lleva a cabo la compañía de seguridad Genesis contra las y los pasajeros de las lanchas, así como el requerimiento de la entrega de celular, relojes y dinero sin autorización ni motivo. El propio alcalde Victor Emeric señaló la forma grosera e irrespetuosa en que el personal de ATM trata a los pasajeros.

### **1. Salud**

La ausencia de equipo de diálisis, de tratamiento para las personas que padecen de servicios de salud mental y de una sala de parto presenta problemas de salud urgentes para la población de Vieques. Aunque recientemente se estableció una máquina de diálisis esta no opera adecuadamente por falta de energía. No hay servicios adecuados para la población de envejecientes, Vieques carece de un CDT y solo tiene servicios de emergencia.

La ausencia de la Marina en cumplir con su obligación de limpiar las áreas que fueron objeto de bombardeos presenta una situación de extremo peligro para la salud y la vida de las personas en Vieques. El Gobierno de Puerto Rico debe ejercer presión para que se cumpla con la limpieza del área.

## **2. Seguridad**

Una de las preocupaciones que señaló el propio Alcalde fue la alza en asesinatos y de tráfico de drogas en Vieques, por la ausencia de policías estatales. Se recomienda reforzar la seguridad con efectivos de la Policía, así como establecer un plan organizado contra el tráfico de drogas y de asesinatos. Es urgente que se establezcan policías que atiendan los turnos después de la medianoche.

## **3. Empleo**

La carencia de oportunidades de empleo en la isla de Vieques ha ocasionado una baja de unos 1,000 habitantes. La única área en que se ha dado atención por el gobierno y de forma inconsistente, ha sido la del turismo. No se han desarrollado industrias como la recreación, las actividades culturales y la gastronomía para proveer empleo y mejorar el turismo y las condiciones de la población.

## **4. Recursos naturales**

Vieques todavía se encuentra en etapa de recuperación de los huracanes Irma y María, así como del desalojo de la Marina. Para la protección de sus recursos naturales y de las tierras se recomienda la creación de un fideicomiso que proteja a los viequenses de la explotación y de la especulación por intereses económicos. Además, es necesario que el Departamento de Recursos Naturales desarrolle una campaña vigorosa sobre la conservación y el respeto a los recursos naturales.

## **5. Educación**

El Departamento de Educación está obligado a ofrecer los recursos educativos y la asistencia de materiales que las escuelas de Vieques necesitan. La carencia de libros, tecnología e instrumentos educativos afecta a las y los estudiantes de la isla así como limita el desarrollo de profesionales. Es necesario darle

regularidad al reclutamiento y permanencia de personal educativo y de mantenimiento para las escuelas.

## **C. Culebra**

### **1. Seguridad**

La falta de seguridad, debido a que solamente hay dos agentes de la Policía estatal asignados a Culebra, es una de las preocupaciones presentadas en las audiencias públicas. El tráfico de drogas por la escasez de agentes del orden público se ha agravado. Esta necesidad no ha sido cubierta por la Policía Municipal que también se ha visto afectada por la falta de recursos fiscales. Ello demuestra la ausencia de efectivos de la Policía y la necesidad para que se establezca un plan de control de tráfico de drogas para la isla municipio. La falta de seguridad en el terminal de Ceiba es especialmente preocupante para los comerciantes que transportan dinero y mercancía.

### **2. Salud**

La ausencia de servicios de salud en la isla de Culebra fue reiterada por sus residentes participantes en la audiencia.

---

Culebra no cuenta con facilidades de salud para atender emergencias y el avión que se destina para transportar a pacientes en situaciones de emergencias a la isla grande, está ubicado en la isla de Vieques lo que significa una demora y un efecto dañino para el paciente.

La falta de comunicaciones crea un peligro para los habitantes y visitantes de Culebra, pues no pueden acceder a los bomberos o a la policía en situaciones de emergencia.

### **3. Desarrollo Económico**

Las y los comerciantes, empresarios y empresarias de la isla de Culebra destacaron la falta de confiabilidad en los servicios de transportación, lo que se

traduce en la pérdida de recursos económicos y de desarrollo económico para la isla. Se requiere que se provean lanchas para carga que operen regularmente, de forma que los comercios puedan surtirse de gasolina, alimentos y mercancía para sus negocios.

Además, la falta de servicios telefónicos en la isla afecta el comercio, el desarrollo económico, así como la vida de los habitantes que dependen de las comunicaciones a través de "roaming" de las Islas Vírgenes. Es indispensable para las y los residentes, visitantes y comerciantes que se establezca un sistema confiable de telecomunicaciones.

#### **4. Recursos naturales**

La isla de Culebra carece de un programa promovido por el Estado y por el municipio para el manejo y la conservación de los recursos naturales. Esto ha alentado la construcción ilegal que constituye una amenaza para los recursos naturales de Culebra. Es urgente que las autoridades gubernamentales desarrollen y promuevan una campaña de educación para la protección a los recursos naturales en ambas islas.

---

Recomendamos una campaña intensiva para la entrega de libros, mochilas, cuadernos, materiales educativos y tecnológicos. La Universidad de Puerto Rico en los recintos de Humacao y Carolina pueden asistir en proveer servicios técnicos y educativos avanzados al personal. Se debe explorar el uso de tecnología, cursos en línea y otras alternativas para complementar los recursos para los estudiantes de Vieques y de Culebra. Debe considerarse un programa de educación vocacional que esté en consonancia con las necesidades de las islas y los planes de desarrollo económico y social de las islas.

Percibimos una desconfianza generalizada de la población de Vieques y de Culebra hacia las estructuras gubernamentales. El abandono del Gobierno Central de las necesidades de las islas municipio ha estimulado la creencia de que el Estado tiene

un plan para que los habitantes originales de las islas sean sustituidos por turistas y residentes extranjeros.

El gobierno ha mostrado una desidia con las islas municipio de Vieques y Culebra lo que ha dejado a estos puertorriqueños y puertorriqueñas en el abandono para el acceso a servicios esenciales. El Gobierno no ha reconocido las necesidades apremiantes de las islas municipio, conformando su discurso a atender emergencias para propósitos de tranquilizar las críticas, sin establecer planes permanentes para atender los asuntos que aquejan a la población. Estos planes no deben limitarse a los asuntos de transportación. El Gobierno Central en coordinación con los gobiernos municipales y con participación de las v los residentes de ambas islas deben establecer planes permanentes y confiables para la transportación, las comunicaciones, las necesidades de servicios médicos, empleo, educación, seguridad, protección de los recursos naturales, vivienda y recreación.

Por último, consideramos que las islas municipio de Vieques y Culebra deben establecer lazos de coordinación y de colaboración para el mejoramiento de las condiciones de ambos. Por ejemplo, hay actividades culturales, educativas y recreativas que podrían ser organizadas para que puedan llevarse a cabo en los municipios por lo menos mensualmente. Igualmente, las organizaciones cívicas y sociales pueden llevar a cabo una función importante de unir a estas comunidades para lograr fines de interés común para ambas.

### **VIII. Notificación**

Notifíquese este informe a las personas deponentes en la audiencias públicas celebradas en Culebra y Vieques, al Gobernador de Puerto Rico, a los Presidentes de los Cuerpos Legislativos, a la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo; a los Alcaldes de ambas islas municipio, a los Presidentes de las Asambleas Legislativas



Municipales de ambas islas; a los Secretarios y a las Secretarías de: Departamento de Transportación y Obras Públicas, Departamento de Salud, Departamento de Educación, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Departamento de Seguridad Pública, Departamento del Trabajo, Departamento de Desarrollo Económico y Departamento de la Vivienda; a la Autoridad de Transporte Marítimo, al Negociado de la Policía de Puerto Rico, al Instituto de Cultura, a la Compañía de Turismo, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, al Rector de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, al Rector de la Universidad de Puerto Rico en Carolina; a los Secretarios Municipales de ambas islas, a las bibliotecas de las escuelas de derecho en Puerto Rico, a la Biblioteca del Tribunal Supremo de Puerto Rico y a los medios de comunicación del país.

En San Juan, Puerto Rico hoy 14 de mayo de 2019.



**Lcda. Georgina Candal Seguro**  
Presidenta



**Lcda. Patricia Otón Olivieri**  
Comisionada



**Dr. Hiram Meléndez Juarbe**  
Comisionado